Gmail maida giraldo <maidagiraldo.gobs@gmail.com>

Respuesta solicitud del contribuyente

2 mensajes

apoyohacienda apoyohacienda <apoyohacienda@elcarmendeviboral-antioquia.gov.co> 13 de abril de 2026 a las 10:32 a.m.
Para: maida giraldo <maidagiraldo.gobs@gmail.com>

Buenos días, solicito su apoyo para dar respuesta a la solicitud del contribuyente.

Favor indicarnos que otros documentos se deben solicitar para cancelar el registro de manera retroactiva.

Adjunto los documentos para lo pertinente.

SILVIA EUGENIA ALZATE HERNANDEZ

Profesional universitario
UNIDAD DE RENTAS
Municipio El Carmen de Viboral

TEL: 543-20-00 Ext: 145

2 archivos adjuntos

respuesta Juan Alberto Giraldo Alzate.docx
38K

Rad 02118-2026.pdf
6139K

maida giraldo <maidagiraldo.gobs@gmail.com> 13 de abril de 2026 a las 1:40 p.m.
Para: apoyohacienda apoyohacienda <apoyohacienda@elcarmendeviboral-antioquia.gov.co>

Buenas tardes Silvia espero estes muy bien, teniendo en cuenta que el contribuyente presentó la cámara de comercio cerrada a la fecha de solicitud del cierre y el certificado del contador donde da fe que no ejerció la actividad desde la fecha, con eso sería suficiente, si tienen acta de visita la puedes anexar al proceso.

Para los que no tienen cámara y comercio cerrada si le pueden pedir declaraciones extrajuicio con testigo que él no ejerce la actividad desde la fecha en la que solicita el cierre y certificado del contador, anexar acta de visita y verificar en el sistema desde cuando aparece otro establecimiento de comercio en esa dirección (si es posible).

Al señor se le debe realizar Acto Administrativo de Cierre Retroactivo a la fecha de cierre de la Cámara de Comercio.

Cordialmente,

Maida Giraldo
Contratista GOBS
[Texto citado oculto]
--


Gobs
AÑOS
Maida Alexandra G.
Profesional de apoyo
304 461 38 84
maidagiraldo.gobs@gmail.com
Redes sociales:
@gobsestrategiaspublicas
@Gobsestrategias
@Gobs Estrategias Públicas
www.gobs.com.co